

Proyecto metodológico-didáctico para curso 1° cuatrimestre 2024.

OBJETIVOS:

- Reorientar la óptica de las clases magistrales en la relación profesor-alumno donde tradicionalmente el primero transmite unilateralmente los conocimientos teóricos de la materia al segundo, bajo el sistema de evaluación mediante examen (teórico).
- Emplear un mecanismo de retroalimentación donde sean los propios alumnos los que expongan los conocimientos considerados básicos para aprobación de la materia bajo un régimen de evaluación constante. El docente hará las veces de guía para garantizar el aprendizaje de los contenidos fundamentales de la materia.
- Lograr un involucramiento en la cooperación entre los alumnos, de tal manera que sean todos los participantes del curso quienes aporten al conocimiento en general.
- Propiciar que los alumnos dediquen semanalmente un espacio de tiempo para la materia, según las tareas que se les asignen, con la finalidad de que la incorporación del conocimiento sea constante y no dedicado específicamente a preparar el examen.

METODOLOGÍA:

- Los contenidos fundamentales de cada bolilla del programa de estudios se desarrollarán mediante dos esquemas de clases que convivirán en el transcurso de la cursada, las cuales serán denominadas “CLASE A” y “CLASE B”. Cabe destacar que la “CLASE A” y la “CLASE B” serán consecutivas siempre una de la otra, por su consecuencia lógica.
 - En la “CLASE A” se desarrollarán los contenidos teóricos que corresponden a cada bolilla de la materia. Serán los alumnos (en grupos reducidos) quienes estarán a cargo del dictado de la clase correspondiente. El docente será quien guíe a los alumnos sobre los temas que sí o sí deben estar comprendidos en dicha clase.
 - La “CLASE B” se abocará al desarrollo de trabajos de investigación que reforzarán los contenidos teóricos expuestos en la “CLASE A”, de la temática involucrada. En este caso los alumnos deberán realizar investigaciones que serán expuestas en el espacio de esta clase. Además, todos los alumnos deberán estar capacitados para contestar o generar preguntas relacionadas con la temática prevista para la clase.
- La evaluación se hará de manera constante, cada participación del alumnado tendrá una nota conceptual que luego será expresada en nota numérica a los efectos de cumplir con las formalidades académicas.
- Los docentes conformarán los grupos de trabajo que participarán en las “CLASES A” y “CLASES B”. Previo al inicio del cuatrimestre los docentes confeccionarán el programa de estudio y el cronograma de clases en virtud del calendario académico vigente. Asimismo, para el desarrollo de la CLASE A, se incorporarán en el programa los puntos fundamentales de las bolillas involucradas.
- La semana previa al dictado de la CLASE A y CLASE B, se notificará al grupo de alumnos la asignación de la tarea específica para garantizar un tiempo razonable para su preparación. Siendo que las clases se dictan los días jueves, el mismo día de la semana anterior los alumnos ya deben tener conocimiento de las tareas asignadas.
- La primera clase de la cursada se utilizará a los efectos introductorios de la materia y explicativos del régimen de cursada. Asimismo, con la consolidación de los alumnos cursantes, ya se dejará asignada la tarea para la clase siguiente (CLASE A).

- Sin perjuicio de que la participación activa en cada CLASE corresponderá a un grupo reducido de alumnos, todos los integrantes de la cursada deberán tener la obligación de incorporar los conocimientos a diario en tanto que los docentes podrán hacerlos intervenir en cualquier momento del curso a los efectos de comprobar si han adquirido los conocimientos de la materia.
- En el desarrollo de la CLASE B, se establecerá un espacio de preguntas y respuestas a los alumnos. En este sentido, los docentes realizarán preguntas a un estudiante a los efectos de evaluar sus conocimientos. En caso de que la respuesta resulte insatisfactoria, otro alumno voluntariamente podrá responder la pregunta indicada con la finalidad de mejorar su nota conceptual.

CRONOGRAMA TENTATIVO:

- 21/03: CLASE INICIAL (INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS).
- 28/03: FERIADO
- 04/04: CLASE A: RECURSOS PUBLICOS (BOLILLA II)
- 11/04: CLASE B:
- 18/04: CLASE A: PRESUPUESTO (BOLILLA VI, VII, VIII)
- 25/04: CLASE B:
- 02/05: CLASE A: PRESUPUESTO (ADM. FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO) (BOLILLA VI, VII, VIII).
- 09/05: CLASE B: (EXAMEN PREVALUATIVO)
- 16/05: CLASE A: GASTO PUBLICO (BOLILLA IV)
- 23/05: CLASE B:
- 30/05: CLASE A: CREDITO PÚBLICO (BOLILLA III)
- 06/06: CLASE B:
- 13/06: CLASE A: DEUDA PUBLICA (BOLILLA V)
- 20/06: FERIADO:
- 27/06: CLASE B: (EXAMEN PREVAULATIVO)
- 04/07: COLOQUIO

BOLILLA: RECURSOS PÚBLICOS

CONTENIDO FUNDAMENTAL CLASE A:

- RECURSOS PÚBLICOS. CONCEPTO.
- CLASIFICACIÓN. RECURSOS ORIGINARIOS (PROVENIENTES DE ACTIVIDADES O BIENES DEL ESTADO). RECURSOS DERIVADOS (DEL PODER DE IMPERIO DEL ESTADO).
- BIENES Y EMPRESAS DEL ESTADO.
- RECURSOS GRATUITOS. MULTAS FISCALES Y OTRAS SANCIONES PATRIMONIALES.
- RECURSOS MONETARIOS (OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, EMISION MONETARIA). EL PAPEL DEL BCRA.
- RECURSOS TRIBUTARIOS.

BOLILLA: PRESUPUESTO I.

CONTENIDO FUNDAMENTAL CLASE A:

- PRESUPUESTO. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA.
- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS.
 - EQUILIBRIO. TEORÍAS (CLÁSICA/MODERNA)
 - ANUALIDAD. PRESUPUESTO DE CAJA/COMPETENCIA. EXCEPCIONES. RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO. PRESUPUESTO PLURIANUALES. PRESUPUESTO CÍCLICOS.
- UNIDAD. UNIVERSALIDAD. NO AFECTACIÓN DE RECURSOS. ESPECIFICACIÓN DE GASTOS. EXCLUSIVIDAD. FLEXIBILIDAD.
- TIPOS DE PRESUPUESTO. TRADICIONAL. CAPITAL Y EXPLOTACIÓN. POR PROGRAMAS. BASE CERO. PLURIANUAL. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

BOLILLA: PRESUPUESTO II.

CONTENIDO FUNDAMENTAL CLASE A:

- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO (LEY 24156). SISTEMAS (PRESUPUESTARIO. CRÉDITO PÚBLICO. TESORERÍA. CONTADURÍA). SISTEMAS DE CONTROL (INTERNO/EXTERNO).
- ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO (JURISDICCIONES/ENTIDADES).
- ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO. CICLO PRESUPUESTARIO.
- SANCIÓN Y PROMULGACIÓN DEL PRESUPUESTO (TRÁMITE LEGISLATIVO).
- LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL PRESUPUESTO (SIGEN/AGEN).

BOLILLA: GASTO PÚBLICO.

CONTENIDO FUNDAMENTAL CLASE A:

- CONCEPTO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DEL GASTO FINALIDAD DEL GASTO PÚBLICO (FISCAL-EXTRAFISCAL). NATURALEZA JURÍDICA.
- CLASIFICACIÓN: ECONÓMICA. FUNCIONAL. FINALIDAD. JURISDICCIONAL. OBJETO. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. CRITERIO SEGUIDO POR LA LEY 24156.
- CRECIMIENTO DE LOS GASTOS: MOTIVOS REALES Y APARENTES. CRECIMIENTO ABSOLUTO Y RELATIVO.
- EL GASTO SOCIAL. FORMAS DE PRESTACIÓN DEL GASTO SOCIAL. PRESTACIÓN EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS DE PROVISIÓN. EL GASTO SOCIAL EN EDUCACIÓN. EL GASTO SOCIAL EN SALUD.

BOLILLA: CRÉDITO PÚBLICO

CONTENIDO FUNDAMENTAL CLASE A:

- CONCEPTO. CLASIFICACIÓN (LEY 24156)
- NATURALEZA JURÍDICA. TEORÍA.
- INSTRUMENTOS DEL CRÉDITO PÚBLICO (TÍTULOS, CONTRATOS DE PRÉSTAMOS, ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN, AVALES).
- EMISIÓN DEL EMPRÉSTITO. FORMAS.
- GARANTÍAS DEL EMPRÉSTITO.
- VENTAJAS OTORGADAS A LOS ACREEDORES. FORMAS.
- EXTINCIÓN DE LA DEUDA. AMORTIZACIÓN, CONVERSIÓN, CONSOLIDACIÓN.

- INCUMPLIMIENTO. FORMAS DE INCUMPLIMIENTO.

BOLILLA:DEUDA PÚBLICA:

CONTENIDO FUNDAMENTAL DE LA CLASE A.

- EL ENDEUDAMIENTO ARGENTINO HASTA EL AÑO 1976.
- EL ENDEUDAMIENTO DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. CONTEXTO HISTÓRICO GLOBAL. PROCEDIMIENTOS DE ENDEUDAMIENTO FRAUDULENTO EN EL PERÍODO. LAS EMPRESAS DEL ESTADO. LA ESTATIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA. FALLO “OLMOS, ALEJANDRO S/ DENUNCIA”
- LA DEUDA EN LA VUELTA DE LA DEMOCRACIA. EL PERÍODO ANFONSINISTA. LA COMISIÓN REVISORA DE LA DEUDA.
- LA DEUDA EN LA DÉCADA DEL 90. LA PRIVATIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. EL CANJE DE LA DEUDA. PLAN “BRADY”. CONSECUENCIAS.
- LA DEUDA PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO DE DE LA RUA. EL BLINDAJE. EL MEGACANJE. LA CAÍDA DEL GOBIERNO. LA DECLARACIÓN DE DEFAULT.
- LA DEUDA PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO KIRCHNERISTA. EL ACUERDO CON LOS ACREEDORES DEL AÑO 2005. EL ACUERDO DEL AÑO 2010. EL CONFLICTO CON LOS “HOLDOUTS”. LAS CLÁUSULAS “RUFO” Y “PARI PASSU”. LA LEY DE PAGO SOBERANO Y LEY CERROJO.
- LA DEUDA DURANTE EL GOBIERNO DE MACRI. EL ACUERDO CON LOS “HOLDOUTS”. VICISITUDES. LAS CLÁUSULAS “CACs”. LA EMISIÓN DE LEBACS Y LELIQS. LA VUELTA AL FMI.
- EL GOBIERNO DE ALBERTO FERNANDEZ. LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EN 2020. ANÁLISIS DEL AUMENTO DE LA DEUDA DURANTE ÚLTIMO GOBIERNO.